

Por favor, rellénelo con letra mayúscula

D./D^a., con N.I.F.

domicilio en c/....., nº..... e-mail:

C.P.Localidad Municipio: Provincia:

..... Tfno. fijo..... Tfno. móvil, matriculado/a en el CIFP CRUZ

DE PIEDRA durante el curso académico 20 / 20 en el

Ciclo Formativo:.....

LOGSE

de Grado:

Medio

LOE

Superior

**Enseñanza
Presencial**

Curso:

1º

Grupo

2º

**Enseñanza
A Distancia**

Curso

1º

Grupo

2º

3º

Estudios que aporta (indicar LOGSE/LOE/Estudios universitarios/Otros):

	LOGSE	LOE

Estudios universitarios:

SOLICITA: la convalidación de

Módulos de CCFF de FP que aporta		Módulos que desea convalidar	
Denominación del Módulo	Código	Denominación del Módulo	Código

Documentación presentada(marcar con una "x" lo que proceda):

- Certificación de los estudios realizados (original o fotocopia compulsada) expedida por un Centro Oficial, en la que constan las enseñanzas cursadas y cada uno de los módulos profesionales/asignaturas, convocatoria en la que han sido superados y calificación obtenida.
- Certificación de Unidades de Competencia acreditadas en el Sistema de Cualificaciones Profesionales
- Fotocopia compulsada del Título o Libro de Calificaciones de Formación Profesional

➤ Para la solicitud de convalidaciones cuya resolución corresponda al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el centro educativo registrará directamente dichas solicitudes en la sede electrónica de Educación, y remitirá telemáticamente la documentación aportada establecida, debidamente revisada.



➤ Además de la documentación anterior, añadir la siguiente:

1. La justificación documental oficial de los estudios universitarios cursados mediante original o fotocopia compulsada de las materias o asignaturas cursadas, y los programas oficiales, debidamente sellados por el centro universitario correspondiente.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
3. Certificación de matrícula de los estudios de Formación Profesional que está cursando (Pedir en Secretaría).

Las Palmas de GC a de de 20...

Firma:

SR. DIRECTOR DEL CIFP CRUZ DE PIEDRA

 	Matriculación y gestión de expediente		
	Solicitud de convalidaciones		
	Edición: 1	Fecha: 2018	Página 2 de 2

INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

El alumno/a presentará al Director del centro docente en el que se encuentre matriculado, **al comienzo del curso escolar** o excepcionalmente cuando la matriculación se efectúe en período extraordinario, en el momento de **hacerse efectiva dicha matriculación**, la solicitud de convalidación de los módulos profesionales que desee convalidar a fin de completar o finalizar las enseñanzas de formación profesional en las que se haya matriculado.

Los requisitos generales para solicitar una convalidación son:

- **Matricularse en las enseñanzas que se pretenden convalidar.**
- **Solicitarlo a la dirección del centro educativo donde se haya formalizado la matrícula.**
- **Haber superado una formación con validez académica que incluya totalmente las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y contenidos mínimos de los módulos profesionales de los Ciclos Formativos susceptibles de convalidación.**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Modelo de instancia que facilitará el centro educativo en el que se indicará de forma expresa el **código y denominación exacta** de los módulos profesionales, que aparece en los Reales decretos de los títulos, para los que solicita la convalidación, así como se cumplimentaran todos los apartados recogidos en dicho documento.

- La justificación documental oficial de estar matriculado en las enseñanzas o en los módulos profesionales para los que solicita la convalidación
- Justificación documental de los estudios cursados (original o fotocopia compulsada de la certificación académica oficial o del título o del libro de calificaciones).
- En el caso de estudios universitarios, es obligatorio presentar original o fotocopia compulsada de la certificación académica oficial, con indicación de las horas o créditos de cada materia superada. Además, se adjuntarán también los programas oficiales sellados por la universidad (original o fotocopia compulsada) de las asignaturas superadas, con indicación clara de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas superadas en las que fundamenta su solicitud de convalidación.
- En el caso de que la convalidación no pueda ser resuelta por la Dirección del centro, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o bien fotocopia del Pasaporte, de la Tarjeta de Extranjero/a, del Permiso de Residencia (temporal o definitivo) o del Visado de Estudios (Régimen Especial de Estudiantes Extranjeros/as).
- La certificación oficial de la Administración competente de poseer la acreditación de alguna unidad de competencia obtenida mediante el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral; o mediante un certificado de profesionalidad establecido a partir del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
Para que los certificados de profesionalidad sean válidos deberán estar expedidos por la autoridad laboral según el modelo establecido a tal efecto.